



***Estrategia de articulación de la Agenda de
Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan
y la Política Nacional de Desarrollo K'atun
Nuestra Guatemala 2032***

***Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación
Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural***

Guatemala, septiembre de 2016

Créditos

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural 2016-2019

Jimmy Morales Cabrera
Coordinador
Presidente de la República

Miguel Ángel Estuardo Moir Sandoval
Secretario
Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia

Jorge Neftalí Arreaga Cifuentes
Director Ejecutivo
Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Jafeth Ernesto Cabrera Franco
Vicepresidente de la República

Julio Héctor Estrada Domínguez
Ministro de Finanzas Públicas

Francisco Manuel Rivas Lara
Ministro de Gobernación

José Luis Chea Urruela
Ministro de Cultura y Deportes

Mario Méndez Montenegro
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación

Luis Alfonso Chang Navarro
Ministro de Energía y Minas

Rubén Estuardo Morales Monroy
Ministro de Economía

Aura Leticia Teleguario Sincal de González
Ministra de Trabajo y Previsión Social

Sydney Alexander Samuels Milson
Ministro de Ambiente y Recursos Naturales

Lucrecia Hernández Mack
Ministra de Salud Pública y Asistencia Social

Ana Leticia Aguilar Theissen
Secretaria Presidencial de la Mujer

Guadalupe Alberto Reyes Aguilar
Alcalde Municipal Representante alcaldes Región I

Edin Rolando Guerrero Milán
Alcalde Municipal Representante alcaldes Región II

Esduin Jerson Javier Javier
Alcalde Municipal Representante alcaldes Región III

José Enrique Arredondo Amaya
Alcalde Municipal Representante alcaldes Región IV

Carlos Alexander Simaj Chan
Alcalde Municipal Representante alcaldes Región V

Henry Estuardo Ayala Dardón
Alcalde Municipal Representante alcaldes Región VI

Edler Amílcar Montejo Rivas
Alcalde Municipal Representante alcaldes Región VII

Carlos Antonio Kuylen Morales
Alcalde Municipal Representante alcaldes Región VIII

Sadin Iván Díaz López
Coordinador del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región I

Aníbal Marroquín García
Coordinador del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región II

Carlos Alberto Sagastume Cervantes
Coordinador del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región III

Hugo Adolfo Orellana Cano
Coordinador del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región IV

Sergio Alejandro Barrios Pérez
Coordinador del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región V

Juan Carlos Carias Estrada
Coordinador del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región VI

Walter Osmar Santizo Castillo
Coordinador del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región VII

Xiomara Blanco de Los Santos
Coordinadora del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región VIII

Rolando Cha Pacay
Representante Pueblos mayas

Edgar René Cojtín Acetún
Representante Pueblos mayas

Casimiro Pixcar González
Representante Pueblos mayas

Francisca Domingo Pérez
Representante Pueblos mayas

José Demecio Aguilar Ramírez
Representante Pueblo Xinca

Ingrid Alicia Gamboa González
Representante Pueblo Garífuna

Oscar Humberto Monterroso Gallardo
Representante Organizaciones Cooperativas

Alva Benilda Batres Espinoza
Representante Organizaciones de Mujeres

Isabel Marisol Chávez Raymundo
Representante Organizaciones de Mujeres

Jeremías Caál Ac
Representante Organizaciones Campesinas

Herlinda Raxjal Méndez
Representante Organizaciones Campesinas

Mynor Augusto Herrera Lémus
Representante Universidades Privadas del País

Bartolomé Mo Tux
Representante Organizaciones de Trabajadores

Elizabeth Carranza Pineda
Representante Organizaciones Guatemaltecas No Gubernamentales de Desarrollo

Jorge Armando Boesche Rizo
Representante Asociaciones Agropecuarias, Comerciales, Financieras e Industriales

Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Rector Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-

Otto Rodolfo García Hernández
Representante Asociaciones de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de los Sectores de la Manufactura y los Servicios

Otto Ricardo Rivera Álvarez
Presidente de la Junta Directiva Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional

Miguel Ángel Estuardo Moir
Sandoval
Secretario
**Secretario de Planificación
y Programación de la
Presidencia**

Jorge Neftalí Arreaga
Cifuentes
Director Ejecutivo
**Secretario de
Coordinación Ejecutiva de
la Presidencia**

Julio Héctor Estrada
Domínguez
**Ministro de Finanzas
Públicas**

Mario Méndez Montenegro
**Ministro de Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**

Rubén Estuardo Morales
Monroy
Ministro de Economía

Sydney Alexander Samuels
Milson
**Ministro de Ambiente
y Recursos Naturales**

Lucrecia Hernández Mack
**Ministra de Salud Pública
y Asistencia Social**

Rolando Cha Pacay
**Representante
Pueblos mayas**

Edgar René Cojtín Acetún
**Representante
Pueblos mayas**

Casimiro Pixcar González
**Representante
Pueblos mayas**

Francisca Domingo Pérez
**Representante
Pueblos mayas**

José Demecio Aguilar
Ramírez
**Representante
Pueblo Xinca**

Ingrid Alicia Gamboa
González
**Representante
Pueblo Garífuna**

Oscar Humberto Monterroso
Gallardo
**Representante
Organizaciones
Cooperativas**

Alva Benilda Batres
Espinoza
**Representante
Organizaciones de Mujeres**

Isabel Marisol Chávez
Raymundo
**Representante
Organizaciones de Mujeres**

Jeremías Caál Ac
**Representante
Organizaciones
Campesinas**

Herlinda Raxjal Méndez
**Representante
Organizaciones
Campesinas**

Mynor Augusto Herrera
Lémus
**Representante
Universidades Privadas
del País**

Bartolomé Mo Tux
**Representante
Organizaciones de
Trabajadores**

Elizabeth Carranza Pineda
**Representante
Organizaciones
Guatemaltecas No
Gubernamentales de
Desarrollo**

Jorge Armando Boesche
Rizo
**Representante
Asociaciones
Agropecuarias,
Comerciales,
Financieras e Industriales**

Carlos Guillermo Alvarado
Cerezo
**Rector Universidad de
San Carlos de Guatemala
-USAC-**

Otto Rodolfo García
Hernández
**Representante
Asociaciones de Micro,
Pequeñas y Medianas
Empresas de los
Sector de la
Manufactura y los
Servicios**

Otto Ricardo Rivera Álvarez
**Presidente de la Junta
Directiva
Comisión Nacional de la
Niñez y
de la Adolescencia**

Asistencia técnica para la formulación de la estrategia de articulación de la Agenda ODS con el sistema de seguimiento y evaluación del Plan y la Política Nacional de Desarrollo

Miguel Angel E. Moir S.
**Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Coordinación**

Edna Abigail Alvarez
Subsecretaria de Políticas Públicas;

Luis Antonio Catalán
Subsecretario de Inversión Pública;

Victor Leonel Ayala
Subsecretario de Cooperación Internacional;

Luis Estuardo Ovando
Subsecretario de Planificación y Ordenamiento Territorial

Coordinación temática:
Jose Luis Rodriguez

Equipo Técnico
Comisión Seguimiento a la agenda Internacional de Desarrollo

Julio Estrada Monterroso, Julio Tzirin Batzin,
Keila Gramajo Vilchez, María Carolina Sotoj y Miriam Eduviges Castillo.

Diseño y diagramación
Sergio Alexánder Contreras Dávila





Índice

1. El sistema de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032	8
2. Los antecedentes de la Agenda ODS: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	10
3. Los mecanismos de seguimiento y monitoreo de la Agenda ODM	13
4. La definición del compromiso nacional en el marco de la Agenda ODS	16
5. Criterios para la priorización de la Agenda ODS	19
6. Propuesta de seguimiento de la Agenda ODS	21
7. Ruta de trabajo	25
8. Programa de difusión y consultas acerca del compromiso nacional en el marco de los ODS	27
9. Priorización de la agenda ODS	30

1. El sistema de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento técnico-político donde se integran las prioridades del desarrollo de una manera coherente, escalonada y sostenible en el tiempo, constituyéndose así parte integral del Sistema Nacional de Planificación y en la Política Nacional de Desarrollo.

El fin último del Plan y la Política Nacional de Desarrollo (PND) consiste en revertir las condiciones de vida de buena parte de la población guatemalteca, que ha visto, durante largo tiempo, obstaculizado su derecho al desarrollo, como consecuencia de esquemas de diferenciación social, desigualdad y exclusión.

El Plan fue formulado en el seno del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo y aprobado mediante el Acuerdo Resolutivo 03-2014. Dicho acuerdo instruye a las entidades del Estado, así como a todos los sectores de la sociedad guatemalteca, para atender y dar viabilidad a los lineamientos del K'atun de conformidad con sus competencias, en el corto, mediano y largo plazo.

Para el cumplimiento de este mandato se ha considerado necesario la implementación del Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación, que permita medir los avances, retrocesos y estancamientos en los diferentes momentos del proceso; y en base a ello aplicar las correcciones para alcanzar el desarrollo integral del país.

La propuesta del sistema de seguimiento está siendo coordinada por la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun:



Nuestra Guatemala 2032, adscrita al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.

En ella se plantea que el sistema de seguimiento y evaluación deberá ser dinámico y flexible, para que permita adecuarse a los cambios en el contexto sociopolítico, económico y ambiental del país. Así como, constituirse en un proceso continuo de medición de avances en todos los eslabones de la cadena de resultados, desde el proceso de transformación de los insumos en bienes y servicios, hasta la entrega de los productos y servicios.

Cada eslabón tiene un nivel de contribución en el logro de los resultados intermedios o finales. En este sentido el sistema de seguimiento y evaluación se construye sobre la base de procesos, en los que cada uno contribuye a alcanzar las metas/resultados planteados en el PND, para ello se consideran los siguientes aspectos:

- El cumplimiento de las metas, resultados y prioridades del Plan y la Política Nacional de Desarrollo, así como, las prioridades de desarrollo contenida en el marco de políticas públicas (sectoriales, transversales, institucionales y territoriales) y de planificación (Sectorial, territorial e institucional).
- El cumplimiento de los objetivos y metas previstos en las agendas internacionales de desarrollo (ODS, Población y desarrollo (Cairo), Mujer (Beijín), Pueblos Indígenas, entre otras).
- El cumplimiento de las metas previstas en la planificación estratégica y operativa de las instituciones, así como su programación presupuestaria de funcionamiento e inversión.
- Los cambios en las condiciones de vida de las y los guatemaltecos logrados a partir de la implementación de las acciones de política pública.

Los diferentes instrumentos que permiten operativizar las prioridades públicas contenidas en el Plan son: las políticas públicas, el marco de planificación y programación, en buena parte articuladas bajo la metodología de gestión por resultados, de tal manera que se constituyen –por excelencia- en los instrumentos de seguimiento y evaluación de la gestión pública.

El sistema de seguimiento se construirá a partir del set de indicadores que definirán cada una de las instituciones responsables asociados a sus programas, proyectos y actividades (resultados estratégicos, institucionales, productos y subproductos) y estudios e investigaciones específicas. Además de los indicadores seleccionados para el seguimiento de las agendas internacionales de desarrollo.

Cada uno de los indicadores seleccionados deberá disponer de una línea base debidamente revisada, la definición de las metas a alcanzar y con el tiempo su permanente actualización. En algunos casos no se contará con información actual, sin embargo, deberá ser parte del desafío que tendrá que atender el sistemas de información.

En otras palabras, todo lo que la institucionalidad pública produce o deba producir en función de aquello que se quiere evaluar será el principal sustrato que alimente el sistema de seguimiento y evaluación. La temporalidad de la evaluación se plantea en el corto plazo (5 años), mediano plazo (10 años) y largo plazo (20 años).

El seguimiento y la evaluación quedará supeditado al Consejo Nacional de Evaluación, instancia que de conformidad con el Plan deberá crearse para generar, procesar y analizar la información que oriente la toma de decisiones en materia de desarrollo.

2. Los antecedentes de la Agenda ODS: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

La Agenda de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) comenzó a gestarse sobre la base de varias conferencias mundiales impulsadas por las Naciones Unidas durante la década de los 90, cuyos objetivos eran enfrentar y buscar solución a los grandes problemas de la humanidad.

Algunas de estas Cumbres están relacionadas con: la Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (Jomtien, Tailandia, 1990); la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (Nueva York, 1990); sobre el Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (Río de Janeiro, 1992); de Derechos Humanos (Viena, 1993); sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994); sobre el Desarrollo Social (Copenhague, 1995); sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz (Beijing, 1995); sobre Asentamientos Humanos (Estambul, 1996); sobre la Alimentación (Roma, 1996); y otras conferencias más que fueron apuntalando el tema del desarrollo social como uno de los pilares fundamentales de las Naciones Unidas desde su fundación.

En ese contexto de diálogos mundiales, tuvo lugar en Nueva York, en septiembre del año 2000, la Cumbre del Milenio en la que 189 líderes mundiales, entre ellos 147 jefes de estado, firman la Declaración del Milenio, en donde se comprometieron a “liberar a hombres, mujeres y niños de las condiciones de extrema pobreza y hambre antes del 2015” como consigna principal.

Para ese fin se trazaron 8 objetivos, cada uno acompañado de metas (21) e



indicadores específicos (70 al considerar las desagregaciones propuestas), conocidos como Objetivos de Desarrollo del Milenio, que permitieran por primera vez en la historia de la humanidad, alcanzar las metas propuestas con los recursos, conocimiento y tecnologías disponibles en ese momento.

Cabe destacar que el enfoque de esta agenda de desarrollo internacional, si bien permitió importantes progresos en materia social, además de disponer de una agenda común influyendo en las políticas públicas nacionales al guiar la construcción de indicadores medibles y cuantificables, también tiene sus grandes críticas. La más discutida es que fue diseñada por una minoría (países donantes) para ser impuesta a una gran mayoría (países receptores). Este binomio donante-receptor sobre el que se construyó la agenda ODM es hoy por hoy, un modelo cuestionable y obsoleto.

De acuerdo con un grupo de expertos de alto nivel de las Naciones Unidas, la agenda ODM “no se enfocó en los más pobres y excluidos, no abordó los conflictos y la violencia, se dejó de lado el desarrollo de las instituciones garantes del estado de derecho, la libertad de expresión y la transparencia. Aún más, no se logró integrar de manera eficiente los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo” amén de otras críticas en cuanto a su contenido, su elaboración, su enfoque, su magnitud, su viabilidad o como único instrumento de la Asistencia Oficial al Desarrollo, las cuales no corresponden analizar a profundidad en esta oportunidad.

Sin embargo, al 2015, las metas impuestas por los ODM aún estaban inconclusas para millones de personas. Por esta razón, se planteó la necesidad de mejorar las intervenciones encaminadas a poner fin al hambre, alcanzar la igualdad de género, mejorar los servicios de salud, lograr que todos los niños asistan a la escuela, entre otros temas más, pendientes de cumplir. La nueva agenda debía considerar un proceso “inclusivo” en el que participara el mundo entero, situación que no ocurrió con la

anterior Agenda. De esta manera, se decidió proponer la ruta del desarrollo sostenible u Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), estableciendo el año 2030 como fecha límite para la vigencia de este proceso.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen la segunda fase de la estrategia de desarrollo impulsada por las Naciones Unidas desde el año 2000. La nueva agenda va más allá de los ODM, pretende abordar las causas estructurales de la pobreza en su concepción multidimensional. Para ello, se sustenta en una serie de principios que aseguran que el desarrollo funcione para todas las personas alrededor del mundo, tanto en la parte económica, social, así como ambiental.

La agenda se empezó a gestar en 2011, en la que los estados miembros de la ONU acordaron comenzar la configuración de la nueva “Agenda de Desarrollo” a través de un proceso inclusivo, abierto y transparente en el que participaran múltiples interesados, liderados por expertos de más de 50 organizaciones, tanto del sistema de la ONU, como de otras organizaciones internacionales. Producto de ese proceso de diálogo se elaboran y socializan los reportes “El futuro que queremos para todos, (2012)”, y “Una nueva alianza global para el desarrollo, (2013)”.

Por su parte el Secretario General elige a 27 personas eminentes –Panel de Alto Nivel- que en 2013 presentaron el informe “Una nueva alianza mundial: erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible” como parte de los diálogos y discusiones sostenidas.

Adicionalmente se realizaron consultas globales, nacionales, interagenciales, temáticas y de implementación bajo la responsabilidad del Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) valiéndose de distintos mecanismos (foros, artículos, diálogos, eventos, etc.) y herramientas interactivas (plataforma web Theworldwewant) en donde se recogen las prioridades y aspiraciones del mundo que queremos, plasmándolos en distintos informes y reportes.

Paralelamente a este proceso, los estados miembros revisaron el progreso del desarrollo sostenible en 2012 y establecieron mecanismos para la definición y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en coherencia e integrados a la Agenda de Desarrollo de Naciones Unidas Post-2015, recayendo la responsabilidad en el Grupo de Trabajo Abierto –GTA– para los ODS (constituidos en enero 2013) cuyos integrantes lo conforman los 5 grupos regionales de la ONU, así como observadores de agencias especializadas para su seguimiento.

Este grupo, a lo largo de 8 sesiones de trabajo deliberó alrededor varios temas como la erradicación de la pobreza, la desigualdad, la seguridad alimentaria, el empleo, el crecimiento económico, los medios de implementación; así como, ciudades sostenibles, medio ambiente, cambio climático, igualdad de género, gobernanza, salud y una renovada Ayuda Oficial al Desarrollo -AOD-. Culminadas las deliberaciones propusieron una agenda constituida por 17 objetivos y 169 metas.

Estos dos grandes procesos, tanto del GNUD como del GTA para los ODS, se unieron en la 68 Asamblea General de la ONU (2014) y a través del reporte del Secretario General “Una vida digna para todos” que gestó la última etapa para concretar la agenda de desarrollo que fue presentada a los estados miembros para ser cumplida en los próximos 15 años, a partir del 2016.

Finalmente en la Cumbre Especial de las Naciones Unidas celebrada en Nueva York en septiembre del 2015, los 195 estados miembros –entre ellos Guatemala- aprobaron la agenda para el desarrollo después del 2015 reflejada en el documento final “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

A partir de la aprobación los países se comprometen a movilizar los medios necesarios para su implementación, priorizando las acciones en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

3. Los mecanismos de seguimiento y monitoreo de la Agenda ODM

La experiencia adquirida por el país en el marco de la implementación de la Agenda ODM ha dejado algunas lecciones que deben ser consideradas en la implementación y el seguimiento de la nueva agenda de desarrollo. Algunas lecciones están relacionadas con los siguientes ámbitos:

- Los ODM no fueron objeto de una revisión exhaustiva que permitiera adecuarlos al contexto y realidad social, económica, ambiental y política del país. De tal manera que la agenda fue acogida casi en su totalidad. Lo que implicó que algunas metas, desde el inicio resultaban inalcanzables para el país, en otros casos, no se disponía de información o se hizo muy poco para generarla en el transcurso de su implementación, así como tampoco se consideraron las posibilidades financieras para alcanzarlas.
- No existió una visión de largo plazo del país (Plan Nacional de Desarrollo) que delineara las prioridades de desarrollo. La agenda llenó este vacío pero nunca fue articulada con los marcos de política pública (sectorial, transversal, institucional y territorial), de tal manera que considerarán acciones estratégicas que permitieran atender los compromisos adquiridos en las diversas áreas de desarrollo que planteaba la agenda ODM.

Justo al final del período de vigencia de la Agenda ODM y conscientes



de las limitantes y problemas de no contar con un Plan Nacional de Desarrollo que planteará la visión de desarrollo del país, a partir de 2012 se inicia la construcción del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, el cual se oficializó a través del máximo ente del Sistema de Consejos de Desarrollo, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) en agosto de 2014.

El Plan contiene alrededor de 1,000 referentes de política: 36 prioridades, 122 resultados, 80 metas y 730 lineamientos que deben ser objeto de seguimiento.

- La inexistencia del Plan, no permitió que se incorporaran las prioridades de desarrollo en los procesos de planificación estratégica y operativa de la institucionalidad pública, ni en las demás agendas de las organizaciones no gubernamentales, salvo contadas excepciones. Consecuentemente no se logró el respaldo institucional que permitiera implementar las iniciativas públicas que coadyuvaran progresivamente alcanzar las metas trazadas.
- La falta de incorporación de las prioridades de desarrollo en el marco de políticas públicas y los procesos de planificación, significó que en el presupuesto público de la nación se invisibilizaran los recursos necesarios para financiar las intervenciones públicas, al ser el instrumento que finalmente expresara e hiciera posible la implementación de las acciones (programas, subprogramas, proyectos y actividades u obras) contenidas en los planes.
- La inexistencia de un mecanismo de coordinación y seguimiento permanente que impulsara la agenda de políticas públicas, planes y presupuesto necesario

para alcanzar las metas y cumplir efectivamente con los Objetivos. Este vacío significó que la agenda pública se mantuviera distante de los compromisos adquiridos en el marco de los ODM.

- El seguimiento de la agenda estuvo limitado a la presentación -cada cuatro o cinco años- de informes de seguimiento, los cuales se nutrían de las acciones de política impulsadas inercialmente y el seguimiento en el tiempo de los indicadores, sin el correspondiente compromiso de impulsar una agenda específica que permitiera alcanzarlos. Tampoco fueron considerados para la toma de decisiones, es decir retroalimentar las acciones y hacer vinculante las recomendaciones de política.

En ausencia de ese mecanismo, la Segeplán en coordinación con el Sistema de las Naciones Unidas, asumieron la responsabilidad de coordinar, elaborar y presentar los informes de seguimiento. Con este esfuerzo al menos se cumplió con el compromiso de rendición de cuentas, sin embargo impidió realizar las adecuaciones y/o correcciones necesarias que permitieran mejorar los resultados y asegurar una mejor coordinación interinstitucional.

- No existió durante la vigencia de la Agenda una cultura de monitoreo y evaluación, lo que incidió en que durante la vigencia de la agenda coexistieran débiles sistemas de gestión e información y cuando la información estuvo disponible fue escasamente compartida con los distintos usuarios.

Sobre lo dicho, vale la pena recordar que durante la vigencia de la Agenda ODM no se implementó una herramienta informática que permitiera socializar los resultados alcanzados por el país de manera permanente.

- En muchos casos, en el Estado (institucionalidad pública, sociedad civil, academia, sector privado, Organizaciones no Gubernamentales, entre otras) se observó un conocimiento limitado acerca de los contenidos y compromisos adquiridos en el marco de los ODM, restringiendo de esta manera su incidencia en la consecución de los objetivos y las metas.
- Los mecanismos de participación de la sociedad civil fueron débiles. Se pondero la participación de algunos actores de la sociedad civil en el momento en que se formularon los informes de seguimiento.

4. La definición del compromiso nacional en el marco de la Agenda ODS



La agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se compone de 17 objetivos y 169 metas. Su propósito es combatir la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia y combatir el cambio climático.

Los ODS observan un cambio cualitativo respecto de los ODM, ya que mientras los ODM trataron de concentrarse en los problemas de los países menos desarrollados y en vías de desarrollo, los nuevos objetivos son más universales, abordando temas que requieren de un enfoque globalizado ya que sus implicaciones tienen un carácter mundial.

Uno de los aspectos de este cambio cualitativo es la incorporación del concepto de la sostenibilidad de los avances/resultados en el tiempo, aspecto que durante la agenda de ODM no se le brindó la atención necesaria, considerando que solo los cambios sostenidos en el tiempo son los que marcan la diferencia en crear las condiciones para realmente lograr el desarrollo de las personas y sus contextos.

Las áreas que abarcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen la gobernabilidad democrática, la consolidación de la paz, resiliencia ante el clima y los desastres naturales. Los cinco focos de la agenda ODS son: Personas, ambiente, prosperidad, justicia y alianzas.

Otra diferencia importante, lo constituye la visión renovada en la que se fundamenta la ayuda oficial al desarrollo. En ella se

plantea, la conformación de alianzas para lograr los objetivos, partiendo del reconocimiento de que el mayor esfuerzo en materia de desarrollo lo deben hacer los propios países, pero sin perder de vista que aún se requiere del apoyo de la cooperación Norte-Sur y de la cooperación Sur-Sur para realmente mantener los avances logrados y enfrentar el reto de la adopción de las nuevas metas.

Este planteamiento se enfatiza aún más si consideramos que la agenda ODS plantea su implementación en el marco de los esfuerzos nacionales plasmados en los planes de desarrollo de cada país, lo cual constituye para Guatemala, una oportunidad única de cara a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo, K'atun Nuestra Guatemala 2032.

El enfoque diferenciado de la Agenda de Desarrollo Sostenible, también transita de la ampliación de la cobertura, aspecto en el que se sustentaba una buena parte de los ODM, hacia el aseguramiento de la calidad, la protección social con carácter universal, el empleo digno y seguro, la mejora de los ingresos y la prestación universal de los servicios públicos (salud, educación, seguridad alimentaria, acceso al agua potable y el saneamiento ambiental, entre otros).

Quizás uno de los mayores aportes de la nueva agenda, lo constituye el reconocimiento de las disparidades en materia de desarrollo que prevalece entre los países y a lo interno de ellos: entre grupos sociales y territorios; para lo cual incorpora como una de los principios rectores de la agenda “el no dejar a nadie atrás”, lo que obliga a los países a prestar atención y enfocar las intervenciones hacia los grupos sociales que ostentan las mayores brechas en materia de desarrollo.

En términos de seguimiento a lo mencionado anteriormente, la implementación de la Agenda ODS constituye un reto, ya que integra una serie de elementos “cualitativos” que será necesario atender para considerar que las metas se han cumplido y por lo tanto deberán desarrollarse mecanismos de

medición apropiados para el seguimiento y evaluación, acordes con la naturaleza cualitativa de estos elementos.

En general la agenda plantea un enfoque integral en materia de desarrollo. Cada una de las áreas de desarrollo ha sido identificada luego de un proceso abierto de consultas y debates alrededor del mundo, lo que indudablemente ha sido uno de los saltos cualitativos, respecto de la agenda ODM.

La nueva agenda de desarrollo internacional constituye la propuesta de desarrollo más ambiciosa jamás consensuada a nivel mundial, sin embargo, su amplitud y complejidad aunada a la experiencia vivida por el país en el marco de los ODM, imponen ciertas limitantes para su consecución.

Dentro de las justificaciones se argumenta que incluye el doble de objetivos que la Agenda de Objetivos de Desarrollo del Milenio (8 de la Agenda ODM, contra 17 de los ODS), casi ocho veces más el número de metas (21 de la Agenda ODM contra 169 de los ODS) y casi cuatro veces más el número de indicadores (70 en los ODM contra 231 en los ODS).

Considerando estas diferencias tan marcadas entre la agenda ODM y los ODS, además de los desafíos que imprime a los países su consecución, el país deberá hacer una reflexión y análisis profundo acerca de sus alcances y posibilidades, para ello deberá tomar en cuenta la experiencia adquirida en el seguimiento de la Agenda ODM y sobre esta base definir el compromiso nacional.

Esta revisión constituye el punto de partida para la priorización de la nueva agenda de desarrollo, bajo una lógica de gradualidad, en la que los temas priorizados en la agenda ODS converjan con los planteados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. Con el tiempo, se incorporarán los demás ámbitos de desarrollo, para que no se pierda el sentido integral de la agenda ODS.

Sin embargo, existen otras limitantes que deberán ser consideradas en el proceso

de priorización de los ODS. En materia estadística el país tuvo que enfrentar serios problemas para reportar los indicadores en el marco de la Agenda ODM. Alguno de estos problemas se relaciona con la disponibilidad de la información, la oportunidad, calidad, desagregación y cumplimiento de estándares. Muestra de ello es que, de los 66 indicadores reportados por el país en el Informe Final de Cumplimiento, solamente 14 se pudieron desagregar por sexo, lo que equivale al (21.2%); 17 por condición étnica (25.8%); 23 por área urbana o rural (34.8%) y 14 por región administrativa (21.2%).

El censo de población tiene una vigencia de catorce años, lo que hace que ya no refleje a cabalidad los cambios demográficos de la sociedad guatemalteca e imprime algunos sesgos en el cálculo de los indicadores que utilizan como base dicha fuente. A nivel internacional se recomienda que los censos se realicen cada 10 años en aras de mantener actualizada la información demográfica.

La frecuencia (cuatro o cinco años) con la que se levantan las principales encuestas de condiciones de vida y de salud materno infantil, limita la posibilidad para que se realice un monitoreo permanente de los principales indicadores de desarrollo, relacionados con la pobreza, empleo y salud. Además de restarle eficiencia a las intervenciones públicas por no contar con información actualizada para la toma de decisiones.

En tanto que los registros institucionales y las estadísticas continuas aún presentan limitantes en cuanto a su calidad, disponibilidad, desagregación y cumplimiento de estándares. Su fortalecimiento deberá ser una prioridad por cuanto provén de información periódica acerca de varios ámbitos del desarrollo: salud, educación, ambiente, entre otros. Además, de que se complementan con la información que se genera a partir de las encuestas y censos que proveen información para medir los indicadores de impacto.

A sabiendas que la nueva agenda plantea como principio fundamental “el no dejar a nadie atrás” implica un desafío adicional al sistema de información nacional. Todos estos elementos limitan las aspiraciones de país y lo obligan adecuar la Agenda ODS a sus prioridades, necesidades y posibilidades; las cuales se encuentran reflejadas en el Plan Nacional de Desarrollo: K’atun Nuestra Guatemala 2032, que establece como principios y objetivos el sentar las bases para la transformación de las condiciones estructurales que condicionan las posibilidades para que el país avance en materia de justicia social, sostenibilidad ambiental, equidad distributiva en el campo económico y participación política.

De conformidad con el último informe de avances presentado por el país en el marco de la agenda ODM, las mayores brechas en materia de desarrollo la ostentan la población que vive en el área rural, los indígenas, las mujeres y los niños. En aras de ir cerrando las brechas actuales y las que como resultado de los cambios demográficos puedan surgir en el tiempo, para la implementación de los nuevos Objetivos se deberán priorizar estos grupos poblacionales y territorios con acciones de política que permitan que el desarrollo sea una realidad para todos y todas.

Las acotadas posibilidades del Estado en materia de recursos (humanos, técnicos y financieros), también se suman a la necesidad de priorizar la nueva agenda de desarrollo, en el entendido que el mayor esfuerzo en materia de financiamiento lo deberá hacer el país.

5. Criterios para la priorización de la Agenda ODS



En atención con las lecciones aprendidas en el seguimiento de la Agenda ODM, se proponen los siguientes criterios para la priorización de los objetivos, metas e indicadores contenidos en la Agenda ODS:

- Las prioridades de país deberán ser identificadas de conformidad con lo establecido en el Plan, la Política Nacional de Desarrollo, la Política General de Gobierno, los temas que quedaron pendientes en el marco de la agenda ODM y el contenido de otras agendas internacionales de desarrollo.
- Realizar un análisis profundo de la situación del país en los diferentes ámbitos del desarrollo. En base a este análisis se podrán determinar las áreas de desarrollo que ameritan una mayor atención. Teniendo especial cuidado de que la población que ostenta los mayores rezagos deberá ser priorizada, mediante la focalización de las acciones en los siguientes grupos y territorios: mujeres, pueblos indígenas, área rural y el occidente, norte y nororiente del país.

Algunos referentes de la realidad de país se puede obtener a partir de la revisión, análisis y socialización del estado de situación de la

realidad nacional contenido en el Plan Nacional de Desarrollo y los resultados contenidos en el último informe de avances de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, además de otras agendas de desarrollo internacional (Conferencia sobre Población y Desarrollo, entre otros).

De igual manera se pueden consultar los resultados observados por el país en el seguimiento de algunas políticas públicas de carácter sectorial, institucional, transversal y territorial (Población y Desarrollo; VIH/Sida; de las Mujeres; Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia; y, relacionadas con el medio ambiente).

También se propone una revisión y análisis de los principales resultados en materia de desarrollo contenidos en las encuestas de salud materno-infantil, condiciones de vida y empleo.

- Análisis de las posibilidades económicas del país, para financiar acciones de política que permitan alcanzar los objetivos y metas.
- Análisis de las capacidades institucionales para atender de manera eficiente y eficaz las intervenciones públicas que demandará el aseguramiento del derecho al desarrollo.
- Análisis de los sistemas de información del país, principalmente los relacionados con la información estadística. El mismo deberá determinar la disposición de información estadística para el seguimiento de los indicadores y las metas priorizadas, así como el compromiso de generar información estadística para el seguimiento de los indicadores para los cuales actualmente no se dispone de información.

El Instituto Nacional de Estadística por ser el ente competente en la materia tiene la responsabilidad de la producción, validación, sistematización y análisis de la información estadística, incluyendo los registros institucionales generados por otras instituciones públicas.

6. Propuesta de seguimiento de la Agenda ODS



Para el seguimiento de la agenda ODS deberá considerarse al menos los siguientes elementos.

- El compromiso nacional en el marco de los ODS, deberá articularse con las prioridades de desarrollo contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el marco de políticas públicas, los procesos de planificación y el presupuesto público, con el objeto de que se genere un proceso de apropiación y compromiso por parte del Estado.
- Fortalecer las capacidades de la institucionalidad pública del país, para cumplir de manera efectiva con las prioridades de desarrollo que se definan en el marco de los ODS. Solamente unas instituciones públicas sólidas, pueden actuar como elemento facilitador en la implementación de la agenda.
- Deberá definirse un mecanismo único, debidamente institucionalizado que permita el seguimiento sistemático y permanente de la Agenda. El mismo deberá estar integrado por las diversas expresiones de la sociedad guatemalteca (sector público, sociedad civil, sector

privado, academia), de esta manera el seguimiento de la agenda no solo será más eficaz, sino también más legítimo.

El sector público deberá ser el encargado de liderar el proceso y coordinar con las demás instancias el seguimiento de la agenda. Por su parte, el sector privado lo hará favoreciendo condiciones para generar un sector empresarial dinámico y eficiente, protegiendo al mismo tiempo los derechos laborales y los requisitos sanitarios y ambientales y cumpliendo con sus responsabilidades tributarias.

A la sociedad civil, le corresponderá contribuir con estrategias y propuestas para el desarrollo de políticas encaminadas a su cumplimiento, además de constituirse en una fuerza que permitirá permanentemente monitorear los avances, exigir que se implementen las acciones para su cumplimiento y velar porque las instituciones públicas incluyan dentro de sus acciones las orientadas a alcanzar los ODS.

A la academia, le corresponderá la realización de estudios e informes que faciliten el abordaje de las diversas temáticas, y a través de ellos, contribuir con la toma de decisiones. Las organizaciones no gubernamentales contribuirán con la apropiación de la agenda y la implementación de acciones a nivel comunitario en armonía con las prioridades nacionales. La cooperación internacional, deberá articularse a este esfuerzo reorientando sus agendas de cooperación hacia el alcance de las prioridades de desarrollo del país, Además de observar lo establecido en el ODS 17.

- El seguimiento de la agenda en el ámbito político descansará en el Sistema de Consejos de Desarrollo

en sus diferentes niveles. El Consejo de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), por medio del Punto Resolutivo Número 05-2016, creó la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, la cual le dará seguimiento a la Agenda ODS y cualquier otro compromiso internacional en materia de desarrollo (Cairo + 20 (población y desarrollo), conferencia mundial sobre los pueblos indígenas, Beijing (Mujer), sobre ambiente, entre otras).

Esta Comisión tendrá la responsabilidad de implementar a lo interno y externo los procedimientos, directrices y lineamientos que permitan viabilizar los siguientes aspectos:

- a) La implementación de un proceso de difusión para que todos los actores de la sociedad guatemalteca conozcan, se apropien y contribuyan al seguimiento de la Agenda.
- b) La definición de los objetivos, metas e indicadores con los cuales se estaría comprometiendo el país en el marco de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales deberán guardar coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y deberán haber sido consensuados con todas las expresiones de la sociedad guatemalteca que tengan relación con la temática.

El set de indicadores que se defina para el seguimiento de los objetivos y las metas deberá estar debidamente integrado con el sistema de seguimiento y evaluación del Plan y la Política Nacional de Desarrollo.

- c) Armonización del marco de políticas públicas, planes y presupuesto público. En este ámbito se tratará de que en las decisiones de política

pública, planes y presupuesto, se visibilicen las acciones y actividades que permitan atender los compromisos internacionales en materia de desarrollo.

Deberá ser una instancia conformada al más alto nivel de la Comisión y tener una incidencia política importante. Además, deberá priorizar las acciones en los grupos sociales y territorios que ostentan los mayores rezagos en materia de desarrollo.

- d) Coordinar el sistema nacional de información. Esta instancia tendrá a su cargo la revisión de las fuentes de información que permitirán alimentar cada uno de los indicadores que hayan sido priorizados por el país, tomando en cuenta la calidad y la disposición de la información. Además, dar cuenta de los diferentes grados de desarrollo que se observan en los grupos sociales y territorios, de tal manera que pueda dar cumplimiento al principio “que nadie se quede atrás”.

Además, deberá ser capaz de coordinar con las instancias encargadas de la generación de la información: la provisión oportuna, garantizar que la información incluida cumpla con los estándares de calidad requeridos, mantener actualizado el sistema de información de Objetivos de Desarrollo Sostenible y de otras agendas de desarrollo a nivel internacional y mantener una coordinación y vinculación estrecha con el sistema de información previsto para el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

Será también la encargada de gestionar ante la comunidad internacional la asistencia técnica necesaria para el fortalecimiento de los sistemas de información nacionales. En esta tarea deberá

estar incluido el Instituto Nacional de Estadística como entidad responsable de la generación, sistematización y validación de la información estadística.

- e) Dotar de un marco normativo que le dé certeza jurídica a las decisiones del país en materia de desarrollo. Estos instrumentos normativos deberán permitir que los compromisos internacionales en materia de desarrollo tengan un carácter vinculante con las decisiones que sobre el desarrollo se tomen en el país: políticas públicas, planificación y presupuestación.
- f) La disposición de una plataforma informática en línea. Que permita administrar, integrar y difundir de manera sistematizada la información de cada uno de los objetivos, metas e indicadores, tanto a nivel nacional como en sus diferentes desagregaciones. Además de servir como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

La plataforma diseñada para la difusión de los resultados de la Agenda ODM podrá aprovecharse para el seguimiento de los ODS, para ello, deberán hacerse las adecuaciones necesarias tanto en el ámbito de la herramienta informática, como su equiparación con el sistema de seguimiento y evaluación diseñada para el Plan Nacional de Desarrollo.

- g) La presentación de informes periódicos sobre el cumplimiento. Instancia que se encargará de coordinar y elaborar los informes de seguimiento durante la vigencia de la Agenda y atender los requerimientos particulares emanados de las Naciones Unidas. Cada uno de los informes deberá ser capaz de retroalimentar el marco de políticas públicas, planes y presupuesto público (inciso a),

así como demandar al sistema de información los requerimientos de información que sean necesarios (inciso b).

El mismo deberá precisar el rol y las competencias de cada uno de los actores que intervendrán en la elaboración de los informes.

- h) Deberá establecer una estructura interna encargada de la coordinación de la Agenda, con roles y atribuciones específicos para cada uno de los participantes.
- i) En la parte técnica el seguimiento de la agenda recaerá en la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, de conformidad con su rol de secretaria técnica del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.

7. Ruta de trabajo



El trabajo operativo que requiere la definición del compromiso nacional en el marco de la Agenda ODS se realizará a partir de la implementación de los siguientes procesos.

1. Implementación de un programa de difusión de la agenda ODS, para que todos los actores de la sociedad civil y el sector público conozcan el contenido de la agenda, se apropien y contribuyan activamente en su seguimiento. Para el efecto se propondrá una metodología, que incluya entre otras cosas: el/ los objetivos, la identificación de la población meta, el cronograma de trabajo, y los detalles del contenido del proceso de socialización.
2. La propuesta de priorización de los objetivos, metas e indicadores de la agenda ODS. Este proceso conllevará entre otras cosas: la definición de la propuesta metodológica para la priorización y su validación por parte de la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del CONADUR, la aplicación de los criterios a cada uno de los objetivos y metas, la definición de la propuesta nacional en el marco de los ODS, la identificación de los indicadores para su seguimiento y su correspondiente línea de base, la

presentación de la propuesta base a las autoridades de la Segeplán.

3. La socialización y validación de la propuesta base con las instituciones vinculadas a cada una de las temáticas priorizadas. Este proceso contempla la realización de las siguientes actividades: la presentación y validación de la propuesta base con las instituciones públicas involucradas y otros actores relevantes de la sociedad civil, la definición de las metas a alcanzar durante la vigencia de la agenda, elaboración de la propuesta retroalimentada para su presentación a la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación y al pleno del CONADUR.
4. La presentación y aprobación de la propuesta retroalimentada a la Comisión de Alineación Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR). Dicho proceso se realizará en la última reunión ordinaria del CONADUR. Luego de su aprobación se incorporaran los resultados finales de la priorización a la plataforma informática y al sistema de seguimiento que se disponga para el efecto.
5. Socialización del compromiso nacional (propuesta aprobada por el CONADUR) en el marco de la agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con las entidades públicas y la sociedad civil para que lo conozcan y sean parte del proceso de implementación y seguimiento de la Agenda.

8. Programa de difusión y consultas acerca del compromiso nacional en el marco de los ODS



En el marco de la metodología para el seguimiento de la Agenda ODS se priorizará la implementación de un proceso amplio de difusión de la agenda, con el objeto de que todos los actores de la sociedad civil y el sector público conozcan el contenido de la agenda, se apropien y contribuyan activamente en consecución y seguimiento.

Para el efecto se propone una metodología, que incluya entre otras cosas: el propósito y los objetivos, la identificación de la población meta, el cronograma de trabajo, y los detalles del contenido del proceso.

Objetivo del programa de difusión:

- Socializar con la población meta el contenido de la agenda ODS para su conocimiento, apropiación y contribución activa en la implementación el seguimiento y evaluación.
- Obtener insumos de la sociedad guatemalteca para la priorización del compromiso nacional en el marco de la Agenda ODS.

Población meta es:

- Sector Público: Gobierno Central, Gobiernos Locales, Sistema de Consejos de Desarrollo;
- Sociedad Civil: Sector Privado, Academia y Organizaciones No Gubernamentales.

Ámbito de difusión: El alcance del proceso de difusión será nacional.

Contenido del proceso de socialización y consulta: se concretará en la presentación de los resultados alcanzados por el país en el marco de los ODM y los contenidos de la agenda ODS, de conformidad con lo aprobado por el país en la reunión de Alto Nivel convocada por las Naciones Unidas en Septiembre de 2015. Seguidamente se propondrá a los participantes el análisis de los objetivos, metas e indicadores con el objeto de iniciar el proceso de depuración de la agenda y esbozar el contenido del compromiso nacional. Al finalizar las presentaciones se abrirá un espacio para grupos de trabajo con el objetivo de aportar insumos para la priorización del compromiso nacional en el marco de la Agenda ODS. Se recolectará información, sobre los objetivos, metas e indicadores de la Agenda ODS que el país debiera priorizar.

Fecha de realización: el programa está programado para ser ejecutado entre julio y septiembre 2016.

Metodología: Para la socialización de la agenda de ODS el abordaje se realizará mediante los siguientes procedimientos metodológicos

- Dos spot cortos, uno sobre los logros de la agenda de ODM y otro sobre la agenda ODS, los cuales estarán disponible en la Página WEB de Segeplán.
- Divulgación de los logros de la agenda de ODM y la agenda ODS por medio de: La red de comunicadores de gobierno, periodistas, sociedad civil y la academia.
- Talleres de divulgación y priorización con los diferentes sectores que conforman la población meta.

Los primeros dos incisos, se trabajarán conjuntamente con la Dirección de Comunicación Social de la Segeplán. En tanto que para el último, se organizarán

talleres con los diferentes sectores que conforman la población meta, con el objeto de difundir los contenidos de la Agenda ODS. Como parte del proceso, se darán a conocer los resultados finales alcanzados por el país en el marco de la agenda ODM, con el objeto de que los participantes tengan los elementos para iniciar el proceso de depuración de la Agenda.

Cada uno de los talleres constará de dos partes: en la primera parte, se utilizará la técnica expositiva para presentar los resultados finales de la agenda ODM y los contenidos de los ODS; seguidamente, en la segunda parte, se organizarán mesas de trabajo, las que mediante preguntas generadoras permitirán recoger los insumos para la definición del compromiso nacional. Los talleres de divulgación tendrán una duración aproximada de tres horas, en las cuales se tiene contemplado agotar las dos partes del taller. Los talleres se organizarán de la siguiente manera:

- Talleres con el sector público:

Los talleres del sector público se organizarán de conformidad con la estructura institucional prevista para el gobierno central. Se atenderá un taller cada día hasta completar los cuatro que se tienen contemplado, en total se espera contar con la participación de alrededor de 175 personas, se realizarán en las instalaciones de la Antigua Casa de la Lotería.

Se realizará un taller de capacitación con los delegados departamentales de la Segeplán, para que sean los responsables de la realización de los talleres en las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). En cada uno de los talleres departamentales se espera contar con la participación de entre 10 y 45 personas.

- Talleres con los COREDUR

Se realizarán dos talleres con los COREDUR, en los cuales se espera

contar con los representantes de la sociedad civil y el sector público. Las regiones se integrarán de la siguiente manera: para el primer taller se convocará a los representantes de las regiones I, II, III, IV y VIII; en tanto que el segundo se integrará por las regiones V, VI y VII.

En ambos eventos se espera contar con la participación de entre 25 y 35 personas.

- Talleres con la sociedad civil

Se realizarán con las bases de cada uno de los representantes de la sociedad civil que conforman el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural:

- ✓ Pueblos Maya, Xinka y Garífuna
- ✓ Organizaciones de Cooperativas
- ✓ Mipymes de los sectores de la manufactura y los servicios
- ✓ Organizaciones campesinas
- ✓ Asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales
- ✓ Organizaciones de los trabajadores
- ✓ Organizaciones no gubernamentales
- ✓ Organizaciones de mujeres
- ✓ Universidad de San Carlos de Guatemala
- ✓ Universidades Privadas
- ✓ Comisión de Niñez y Adolescencia

- De conformidad con la disponibilidad de recursos se realizaran otros talleres donde se espera incluir a otros actores de la sociedad guatemalteca.

Recursos: para la implementación del proceso de socialización se requieren contar con los siguientes insumos:

- ✓ Humanos: miembros de la Comisión de Seguimiento de la Agenda Internacional de Desarrollo y personal de las delegaciones departamentales de la Segeplán.
- ✓ Físicos: instalaciones de la Casa de la Lotería, sedes departamentales y hoteles.
- ✓ Financieros: para sufragar los gastos relacionados con hospedaje, alimentación y la disposición de materiales didácticos.
- ✓ Logísticos: apoyo secretarial para la realización de las convocatorias, informático, transporte y la disposición de materiales de apoyo.

9. Priorización de la agenda ODS



Las lecciones aprendidas en el marco de la implementación de la Agenda ODM, están siendo consideradas para capitalizar la apropiación e implementación de la Agenda ODS. Como ya se mencionó, una de las más importantes estuvo referida a la carencia de una visión de largo plazo que delineara las prioridades de desarrollo del país, por lo cual la agenda de ODM se convirtió en un referente importante en materia de desarrollo, pero fue escasamente articulada con el marco de política pública y contextualizada a la realidad y posibilidades del país, lo que implicó que algunas metas desde el inicio resultasen inalcanzables para el país.

Estos antecedentes, obligan al país a repensar el compromiso nacional en el marco de los ODS, el cual pasa por la adecuación de la Agenda al marco de las prioridades nacionales. En un ejercicio preliminar de concordancia temática, se ha encontrado que la Agenda ODS se encuentra vinculada con el Plan Nacional de Desarrollo en un 90%.

Como parte de la estrategia de seguimiento de la Agenda de ODS aprobada por el CONADUR e implementada por la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032 (PND), se ha establecido la necesidad de priorizar los objetivos, metas e indicadores con los que el país se comprometerá, para ello se han considerado algunos criterios de análisis,

los cuales están relacionados con los siguientes instrumentos de planificación del desarrollo: las prioridades contenidas en el PND y la Política General de Gobierno 2016-2019, los Objetivos de Desarrollo del Milenio no cumplidos y las prioridades de desarrollo contenidas en otras agendas internacionales de desarrollo; además de la disponibilidad y desagregación de la información estadística.

Estos criterios, aunados al ejercicio de priorización que harán las instituciones, grupos sociales y territorios que serán consultados, de manera integrada se constituyen en la base para definir el compromiso nacional en el marco de los ODS.

La aplicación de estos criterios permitirá adecuar la agenda ODS, al marco de prioridades de desarrollo definidos por el país, delimitando el número de objetivos, metas e indicadores con los cuales se comprometerá el país, de tal manera que se evite la dispersión y duplicidad de las acciones en materia de desarrollo y se atiendan de manera integrada los compromisos asumidos por el país en el ámbito internacional.

En este marco el objetivo de este apartado consiste en establecer la ruta metodológica para la priorización y selección de los objetivos, metas e indicadores que luego de un proceso de socialización y validación con los actores claves de la sociedad guatemalteca, definirán el compromiso de país.

La etapa dos de esta estrategia “priorización de la agenda” se basará en tres fases: 1. la alineación de los objetivos y metas de conformidad con las prioridades de desarrollo contenidas en los instrumentos de desarrollo, 2. la priorización de la sociedad guatemalteca y 3. la disponibilidad y desagregación de la información estadística y la brecha existente entre grupos sociales y territorios.

Primera fase

Los criterios que serán objeto de consideración en el proceso de alineación de la agenda ODS según los instrumentos de desarrollo son los siguientes:

1. Las prioridades de desarrollo contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032. El PND es el instrumento de gestión pública que delinea la senda de desarrollo del país durante los próximos veinte años y sienta las bases para lograr las transformaciones estructurales que el desarrollo del país requiere.

En él se plantea la necesidad de revertir las condiciones de vida de grandes sectores de la población, los cuales han visto, durante largo tiempo, obstaculizado su derecho al desarrollo, como consecuencia de esquemas de diferenciación social, desigualdad y exclusión.

Introduce el principio rector de la equidad en todos los planos de la vida social, económica, política y ambiental. Por esta razón ubica en el centro de su accionar a las personas, en particular a las que pertenecen a los grupos más vulnerabilizados, para quienes las brechas de desarrollo los afectan de manera desfavorable: mujeres, personas del área rural y aquellas pertenecientes a los pueblos indígenas.

El Plan se organiza en cinco ejes, en cada uno de ellos se han priorizado áreas de desarrollo que guardan coherencia con la agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Alguno de los temas referidos en cada uno de los ejes que componen el Plan, se refieren a continuación:

- Guatemala urbana y rural. Incluye dentro de sus prioridades el desarrollo rural y urbano sostenible, el fortalecimiento de los gobiernos locales y la capacidad de generar resiliencia en todos los ámbitos del desarrollo y a todo nivel.
- Bienestar para la gente. Incluye ámbitos del desarrollo que están relacionados con la protección social; garantizar la seguridad alimentaria y nutricional; reducir la mortalidad materna, infantil y de la

- niñez; favorecer la salud sexual y reproductiva y la prevención del VIH. Cabe mencionar que en el ámbito educativo privilegia la ampliación de la cobertura y calidad de la educación, reducir el analfabetismo, estimular la ciencia y la tecnología y la promoción de la cultura como fuente de oportunidad para la reconstrucción y revitalización del tejido social.
- Riqueza para todas y todos. Este eje enfatiza su accionar en el crecimiento económico, la estabilidad macroeconómica, infraestructura para el desarrollo, generación de empleos, acceso al crédito y el fortalecimiento de las finanzas públicas. De igual manera, promueve los mecanismos para asegurar una mejor gobernanza internacional y garantizar el derecho de vivir una vida libre de pobreza.
 - Recursos naturales hoy y para el futuro. Favorece áreas de desarrollo ligadas a la adaptación y mitigación frente al cambio climático, la gestión de la biodiversidad y ecosistemas forestales; la gestión sostenible de los recursos hídricos, tecnificación agrícola y agricultura familiar para la seguridad alimentaria, ordenamiento territorial, manejo integral de los desechos sólidos, gestión sostenible de los sistemas marino-costeros y el incremento de la energía renovable en la matriz energética.
 - Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. En este eje se plantean tres prioridades relacionadas con: el fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo, la gobernabilidad democrática y seguridad y justicia con equidad.
2. Las prioridades de desarrollo establecidas en la Política General de Gobierno 2016-2020 (PGG). La PGG incorpora cinco ejes a través de los cuales se incorporan los temas más urgentes en materia de desarrollo que plantea el Plan y la Política Nacional de Desarrollo en el corto y mediano plazo.
- El sentido de precedencia que se aplica estas prioridades, esta dado por el efecto expansivo que tienen sobre las demás áreas de desarrollo contenidas en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo. Los ejes con sus respectivas ámbitos de desarrollo se describen a continuación:
- *Cero tolerancia a la corrupción y modernización del Estado.* Por medio de este eje se busca promover las acciones o intervenciones que permitan avanzar hacia la conformación de un Estado fortalecido, eficiente, moderno y democrático, con capacidad de regulación y que genere oportunidades y condiciones de vida digna.
 - *Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad.* Consolida los ámbitos de desarrollo que en materia social se espera alcanzar. Los temas que se han considerado son:
 - o Seguridad alimentaria
 - o Salud integral
 - o Educación para todas y todos
 - *Fomento de las Mypimes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente.* Constituye la apuesta en materia económica que en el corto y mediano plazo se espera alcanzar. Los temas/sectores priorizados son los siguientes:
 - o Micro, pequeñas y medianas empresas

- o Turismo
- o Vivienda
- o Trabajo digno y decente
- *Seguridad ciudadana.* Hace referencia al trabajo que desde la PGG se tiene que desarrollar para asegurar condiciones de seguridad de las personas, la propiedad privada, el resguardo de la integralidad física de los habitantes, así como un ambiente adecuado que fomente e incentive la actividad productiva.
- *Ambiente y recursos naturales.* Constituye una prioridad para el país por cuanto su conservación y aprovechamiento racional está asociado directamente con el desarrollo sostenible. Incluye la atención especial de la conservación del bosque, la conservación integral del recurso hídrico, la gestión integrada de desechos sólidos, medidas para mejorar la capacidad de resiliencia ante los efectos del cambio climático, la conservación de las áreas protegidas y el fomento de la participación de la energía renovable en la matriz energética.
- La paridad entre niñas y niños en la enseñanza primaria
- La mortalidad infantil
- La atención contra la tuberculosis (número de casos diagnosticados y curados)

En tanto que los temas que aún presentan un desafío para el país son:

- Pobreza
 - Desnutrición crónica
 - Subalimentación
 - La cobertura en el nivel primario (tasa neta de escolaridad y finalización)
 - Alfabetización entre jóvenes de 15 a 24 años
 - La paridad entre hombres y mujeres en el nivel básico
 - Vacunación contra el sarampión
 - Mortalidad materna
 - Acceso a antirretrovirales para la población con infección de VIH
 - Agua y saneamiento ambiental
 - Sostenibilidad ambiental
3. Los temas de desarrollo que en el marco de la Agenda ODM quedaron pendientes. Para ser consistentes en materia del desarrollo, los temas que quedaron pendiente en el marco de la agenda ODM deben continuar siendo parte de las prioridades de desarrollo del país y de la nueva agenda ODS.

Esta visión integrada del desarrollo ha sido internalizada en el Plan Nacional de Desarrollo al incorporarlos como parte de las prioridades de desarrollo.

Alguno de los temas que quedaron en el status de “cerca del cumplimiento” son¹:

4. Otras agendas de desarrollo internacional. Las agendas internacionales de desarrollo que considerarán son las más trascendentes respecto a su enfoque en las “personas” y especialmente de grupos poblacionales vulnerables, además de las vinculadas con el medio ambiente. Entre estas agendas se pueden destacar la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia (Niñez) y la

1 Ver: http://metasdelmilenio.segeplan.gob.gt/odm/?page_id=624

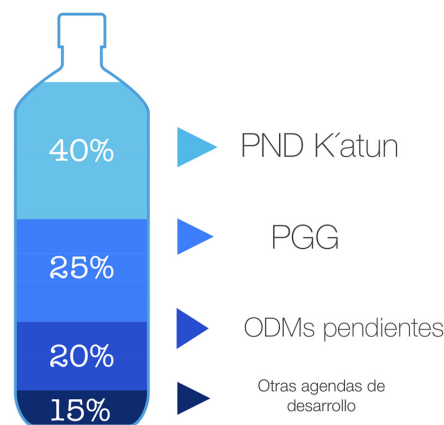
Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.

Además, de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la última decisión de la Conferencia de la Partes (21) y el Acuerdo de Paris. Asimismo, se considerará la Conferencia Mundial sobre la Reducción a los Desastres Sendai 2015-2030.

Aplicación de los criterios de priorización

Los criterios de alineación serán el Plan Nacional de Desarrollo, la Política General de Gobierno, los temas pendientes en el marco de la Agenda ODM y las prioridades de desarrollo contenidas en otras agendas de desarrollo internacional y se aplicaran a los objetivos y metas previstos en la Agenda ODS.

Para cada uno de los criterios previstos en esta etapa se asignará una ponderación total de 1, la cual se distribuirá de conformidad con su importancia. El PND fue ponderado con el mayor puntaje 0.40, la PGG con 0.25, los indicadores ODM pendientes de cumplimiento con 0.20 y las otras agendas internacionales de desarrollo con 0.15.



Luego de haber ponderado cada uno de los criterios, se procede a valorar la incidencia o grado de importancia de la temática ODS dentro de cada uno de los criterios, es decir, determinar en qué medida se encuentra presente la meta ODS en el criterio de priorización (Plan, PGG, entre otros). La incidencia o presencia se calificará de la siguiente manera: 0 para no aplica, 1 cuando la presencia es baja, 2 para denotar una mediana presencia y 3 para alta presencia. Ejemplo: para valorar el grado de presencia de un ODS en el Plan, se considerará si este ODS está identificado como prioridad, meta, resultado o lineamiento; dependiendo de ello se asignará la ponderación correspondiente.

	PND K'atun	<ul style="list-style-type: none"> •Prioridad y/o meta= 3 •Resultado= 2 •Lineamiento= 1
	PGG	<ul style="list-style-type: none"> •Prioridad=3 •Meta=2 •Acción estratégica=1
	ODMs pendientes de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> •Indicador con evolución negativa=3 •Indicador no se cumplio=2 •Indicador con evolución positiva=1
	Otras agendas de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> •De 5 a 6 agendas=3 •De 3 a 4 agendas=2 •De 1 a 2 agendas=1

En el diagrama anterior se especifica la aplicación de la ponderación para cada uno de las prioridades.

Luego de la determinación de la incidencia, se procede a multiplicar el valor asignado por el peso asignado al criterio. La suma de cada uno de productos permitirá contar con un índice de priorización ponderado. La selección de los objetivos y metas se basará con la siguiente escala de clasificación: de 0 a 1, baja alineación, entre 1 y 2 mediana alineación y entre 2 y 3 alta alineación.

Esta clasificación permitirá establecer los objetivos y metas que serán incorporados al compromiso nacional en el corto, mediano y largo plazo. Los objetivos y metas ubicados en el corto plazo formaran parte de la propuesta base que será objeto de atención en los procesos subsiguientes considerados en la propuesta metodológica.

Segunda fase

A este ejercicio técnico de priorización se sumaran los aportes realizados por cada uno de las instituciones, grupos sociales y territorios consultados acerca de los objetivos, metas e indicadores que consideren deben ser priorizados en el marco de la Agenda ODS. Consultas que serán realizadas con todos los sectores de la sociedad: gobierno y sociedad civil aglutinadas alrededor del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. En este proceso se consultará acerca de los objetivos y metas que deberán priorizarse, además de la disponibilidad de información estadística y su desagregación. para ello se definirá una metodología de grupos que permita llegar a acuerdos sobre los objetivos, metas e indicadores prioritarios para el país.

La selección de los objetivos y las metas priorizadas se clasificarán de conformidad con la escala definida anteriormente (baja, mediana y alta) de conformidad con el número de veces en que la meta haya sido priorizada por cada uno de los grupos consultados. De manera que

donde la selección sea mayor del 67% se considerará como de alta prioridad, entre 66 y 33% mediana prioridad y entre 0 y 33% baja prioridad.

Tercera fase

En la tercera fase de la priorización de la agenda ODS, se filtrarán los indicadores previstos para cada uno de ello, según la disponibilidad de información estadística y su grado de desagregación. En un primer momento se determinará si los indicadores cuentan o no con información para su seguimiento y evaluación. Los indicadores que cuenten con información serán filtrados de conformidad con el grado de desagregación de la información (sexo, edad, etnia, territorio, nivel de ingresos, entre otros) y la profundidad de las brecha según los indicadores (por encima del promedio nacional, en el promedio o por debajo del promedio nacional).

- Disponibilidad y desagregación de la información estadística. La información estadística es importante para el conocimiento de la realidad económica, social, política y ambiental del país. Permite a través del tiempo, conocer la evolución de determinadas áreas de desarrollo. También contribuye al seguimiento continuo de los impactos que determinadas intervenciones están teniendo en el bienestar de las personas.

En el marco del seguimiento de la Agenda ODM, el país a pesar de haberse comprometido plenamente con todos los objetivos, metas e indicadores, la imposibilidad de contar con un sistema de información robusto, limitó su seguimiento. Esta situación no se ha podido superar y ante una agenda de desarrollo más ambiciosa (ODS) que rebasa con creces el contenido de la agenda ODM, se hace necesario priorizar la agenda en función de la disponibilidad y desagregación de la información estadística.

Más específico, en atención al principio contenido en la agenda que refiere “no dejar a nadie atrás”, obliga al país a dar cuentas de los matices diferenciados en que se suscitan los cambios en materia de desarrollo para los distintos grupos sociales y territorios. En tal sentido, la aplicación de este criterio permitirá denotar los desafíos que tendrá que atender el sistema de información estadística para el seguimiento del compromiso nacional, tanto en la generación de nueva información como en el aseguramiento de las desagregaciones correspondientes.

El no contar con información oportuna, de calidad y con los niveles de desagregación requeridos (sexo, etnia, edad, territorio, ingreso), obligaran al país a no priorizar determinado indicador o en todo caso prolongar la entrada en vigencia. En ese sentido se pretende que el país pueda de manera objetiva rendir cuentas acerca de lo realizado en materia de desarrollo.

Durante el ejercicio de priorización es probable que algunas metas de los ODS sean consideradas de alta prioridad conforme a los primeros cuatro criterios, pero la falta de información limite su entrada en vigencia de manera inmediata.

Para cada uno de los indicadores se elaborará un cuadro de información que resuma los tres criterios de organización: la existencia de información, el nivel de desagregación de la información y la amplitud de la brecha del indicador. Esta clasificación permitirá establecer la capacidad del sistema de información nacional para responder al principio de “no dejar a nadie atrás”, condicionará el compromiso nacional en el marco de los ODS y obligará al país a fortalecer su sistema de información con el objeto de rendir cuentas de manera objetiva acerca del cumplimiento del derecho al desarrollo para cada uno de los guatemaltecos y guatemaltecas.

Posterior al proceso de priorización, se analizará la viabilidad de la metas por medio de un panel de expertos que evaluará las principales restricciones o condiciones técnicas, políticas, financieras e institucionales necesarias para la efectiva implementación de los objetivos, metas e indicadores.

Seguidamente, se iniciará la tercera etapa de la ruta de trabajo que consiste en socializar y validar la propuesta con los actores de la sociedad, lo cual se ha propuesto hacer con un enfoque sectorial que le permita a cada sector apropiarse de la implementación de los objetivos y metas que les corresponden atender, validando la línea base establecida para cada indicador y definiendo la meta a alcanzar al 2030 para cada uno de los indicadores

Finalmente se presentará la propuesta ante el CONADUR para su aprobación y posterior implementación